



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

IX LEGISLATURA

Núm. 491

27 de noviembre de 2018

SUMARIO. Pág. 64381

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000152-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general de la Junta en materia de empleo público, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de noviembre de 2018.

64385

M/000225-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia forestal, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de noviembre de 2018.

64387

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000723-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León considera que los problemas que atraviesa la sanidad en la Comunidad no son responsabilidad de la Junta de Castilla y León.

64392

POP/000724-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a valoración del Presidente de la Junta de Castilla y León sobre el



Páginas

mensaje del señor Cosidó, Senador designado por esta Comunidad a instancia del Partido Popular, en el que deja en entredicho la separación de poderes en este país. 64393

POP/000725-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a valoración del Presidente de la Junta de Castilla y León de las conclusiones alcanzadas en las Comisiones de Investigación constituidas durante esta Legislatura. 64394

POP/000726-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a justificación del Presidente de la Junta de Castilla y León del adelanto por sorpresa y sin aviso del cierre del presupuesto en los capítulos 6 y 7. 64395

POP/000727-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a por qué no tramita la Junta de Castilla y León un proyecto de ley o un decreto ley en relación a la carrera profesional para que entre en vigor con carácter inmediato. 64396

POP/000728-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a si la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades considera que la Junta de Castilla y León está garantizando la asistencia a las personas mayores en la provincia de Ávila. 64397

POP/000729-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de la situación de la sanidad en la provincia de León. 64398

POP/000730-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Briones Martínez, relativa a medidas urgentes que está adoptando la Junta de Castilla y León para solucionar la falta de médicos especialistas en el Hospital Santos Reyes y en los centros de salud de Aranda de Duero y la Ribera. 64399



Páginas

POP/000731-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a actuaciones que va a realizar la Junta de Castilla y León en el centro de atención a personas con discapacidad psíquica Nuestra Señora de la Calle en Palencia.

64400

POP/000732-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a si la Junta de Castilla y León piensa reabrir el centro de emergencia para mujeres víctimas de violencia de género o abandono social que cerraron en Salamanca.

64401

POP/000733-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a forma en que la Consejería de Sanidad tendrá en cuenta las conclusiones de los grupos parlamentarios en la Comisión de investigación del Hospital Universitario de Burgos.

64402

POP/000734-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de la situación de los médicos y enfermeros de área.

64403

POP/000735-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Lorena González Guerrero, relativa a valoración de la Consejera de Economía de la Junta de Castilla y León de las políticas de reindustrialización, reconversión y dinamización de las cuencas mineras llevadas a cabo por la Junta en los últimos veinte años.

64404

POP/000736-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a medidas que se han tomado para el cumplimiento del objetivo de déficit en 2018.

64405

POP/000737-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de las reuniones celebradas en Bruselas



	<u>Páginas</u>
recientemente por la Consejera de Agricultura y Ganadería para defender la posición de la Comunidad sobre la PAC.	64406
POP/000738-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a si la Junta de Castilla y León cree que la situación de la provincia de León es responsabilidad de las políticas económicas del Gobierno autonómico o del Gobierno de la Nación.	64407
470. Proposiciones No de Ley	
PNL/002272-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con reciente jurisprudencia sobre el impuesto de actos jurídicos documentados en la formalización de préstamos hipotecarios de las viviendas, para su tramitación ante el Pleno.	64408
PNL/002273-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a dotar de Unidades de Ictus a las provincias que actualmente carecen de ellas antes de que finalice la legislatura, para su tramitación ante el Pleno.	64411
PNL/002274-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta para que solicite al Gobierno que adopte las medidas que se solicitan en relación con la prohibición de vehículos propulsados por gasolina, gasoil e híbridos y en relación con la política energética, para su tramitación ante el Pleno.	64414
PNL/002275-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que retire el anteproyecto de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y a través de un proceso de diálogo intentar un Pacto Educativo para conseguir un modelo de calidad, para su tramitación ante el Pleno.	64417



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000152-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general de la Junta en materia de empleo público, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de noviembre de 2018.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite la Moción, M/000152, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general de la Junta en materia de empleo público, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de noviembre de 2018.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación número I/000152 relativa a política general en materia de empleo público:

ANTECEDENTES

En octubre de 2015 la Junta de Castilla y León firmaba con los sindicatos mayoritarios (CC. OO., UGT y CSIF) un Acuerdo Marco para recuperar los derechos de los empleados públicos y fijar las prioridades en materia de Función Pública durante esta legislatura (2015-2019).

Uno de los puntos que se contemplaba era la modernización y mejora de la función pública en Castilla y León, con una apuesta por la modernización de las RPT que diera agilidad a la Administración Pública para las necesidades del servicio público. Para ello en la Ley de Medidas Tributarias y de la Administración de 2017, la Junta de Castilla y León creó el Catálogo de Puesto Tipo, que se negociarían, y como consta en el Acuerdo, se garantizaría que las RPT incluirían esos puestos tipo. Finalmente, a pesar del acuerdo, y en contra de los sindicatos, la Junta de Castilla y León aprobó la Relación de Puestos de



Trabajo, lo que ha producido un gran enfado a las más de 20.000 personas que forman parte de la Administración pública de Castilla y León.

Otra de las promesas incumplidas por parte de la Junta de Castilla y León ha sido la Oferta Pública de Empleo, anunciada hace un año como una de las mayores para consolidar empleo público. A fecha de esta iniciativa todavía quedan sin convocar el 45 % de las plazas ofertadas, y no se ha publicado todavía la relativa a 2018.

Hay que añadir que, además, todos los procesos convocados no han corrido la misma suerte, ya que casualmente, la más populosa, la de personal de servicios, tuvo que ser anulada y vuelta a convocar, sin que nada se sepa de ella de momento, y sin que nadie de la Consejería de Presidencia haya pedido perdón por todos los perjuicios ocasionados.

A todo esto, hay que añadir que la nueva Relación de Puestos de Trabajo ha supuesto la eliminación de decenas de plazas de la Función Pública, a lo que se unen las funciones de la Administración General que se han ido trasladando a lo que se denomina "Administración Paralela", con mucho menos control y más opacidad.

Por todo ello se formula la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León, expresando su reprobación a las políticas desarrolladas por el consejero de Presidencia y la viceconsejera de Función Pública en materia de empleo público, instan a la Junta de Castilla a:

1. Pedir perdón públicamente por los graves perjuicios ocasionados en la deficiente gestión de diversas oposiciones, como la de personal de servicios.

2. Convocar de manera inmediata las convocatorias pendientes de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2017 y 2018.

3. Revisar la Relación de Puestos de Trabajo realizada recientemente para adecuarla a las necesidades reales de la administración, y que se produzca con una verdadera negociación con los agentes sociales.

4. Publicar en el Portal de Gobierno Abierto la Relación de Puestos de Trabajo de acuerdo a la resolución del Comisionado de Transparencia, así como informar a todos los empleados públicos de su Relación de Puesto de Trabajo.

5. Hacer públicas en el Portal de Gobierno Abierto de manera periódica las cantidades que perciba cada funcionario por el concepto de gratificaciones entre los demás funcionarios de la Consejería u organismos vinculados, así como informar a la Junta de Personal y representantes sindicales como así lo indica la Ley 7/2005, de 24 de mayo, indicando esta información por cada consejería.

6. Restituir la jornada laboral de 35 horas en todas las áreas de la Administración de Castilla y León.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000225-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia forestal, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de noviembre de 2018.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite la Moción, M/000225, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia forestal, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de noviembre de 2018.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000225 relativa a "Política general en materia forestal":

ANTECEDENTES

Esta moción deriva de la interpelación desarrollada en el pleno del día 13 de noviembre en la que pretendíamos conocer el balance de las políticas que ha realizado la Junta de Castilla y León en materia forestal en los últimos años.

Es importante recordar que el 51 % de la superficie de la Comunidad de Castilla y León es forestal, unos 4,8 millones de hectáreas. En comparación porcentual, la superficie europea forestal es del 41 % y la mundial se sitúa en el 39 %. La superficie forestal per cápita en la Comunidad es de 1,92 hectáreas forestales por habitante, mejor ratio que el conjunto de España (0,60), la UE (0,35) y el global mundial (0,77), aunque es lógico reconocer que la despoblación influye en esta ratio de forma acusada a nuestro territorio de gran superficie y cada vez menos población. Castilla y León es un territorio eminentemente forestal y con grandes oportunidades de futuro.



De las tres prioridades que marcó el Consejero de Fomento y Medio Ambiente en su comparecencia de inicio de legislatura, podemos comprobar que el resultado es muy escaso, ya que en el sector forestal de la Comunidad no se han recuperado los 5000 empleos perdidos, y además los actuales son muchos precarios, inestables y de baja calidad. La despoblación golpea con fuerza en las zonas forestales por falta de inversión pública y oportunidades de futuro, lo que conduce a pérdida de calidad de vida. El proyecto forestal del actual gobierno de la Comunidad carece de cohesión territorial y a pesar de las grandes oportunidades que posee se comporta como una realidad claramente fallida.

Durante esta legislatura la Junta no ha tomado ninguna medida de calado en el ámbito legislativo o de planificación del sector forestal para variar el rumbo y mejorar la dinámica. Ningún proyecto de Ley o planificación desarrollada. La aprobación de algún Decreto de interés no puede ser disculpa en el ámbito legislativo. Hemos comprobado que la Junta de Castilla y León sólo se ha dejado llevar por la autocomplacencia.

El Gobierno de la Junta de Castilla y León en los últimos años ha basado sus políticas en muchos documentos de planificación, pero en escasas medidas efectivas y presupuestarias en el sector. Como ejemplo, en el año 2002 aprobó a bombo y platillo el Plan Forestal de Castilla y León, para un horizonte de 27 años, que decían sería la panacea y el bálsamo que generaría nuevas vías de desarrollo, de actividad económica, que permitirían frenar el declive y la despoblación del medio rural, aunque el resultado es muy diferente y siempre ha rehuido el debate de su evaluación en las Cortes.

En 2008, la panacea eran los Planes de Ordenación de los Recursos Forestales, figura creada por la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, como instrumento de planificación forestal comarcal intermedio entre los planes forestales regionales y los proyectos de ordenación, que se constituyen como una herramienta de ordenación del territorio, pero sólo aprobó cuatro y lo ha dejado abandonado, sin continuidad.

En 2009 las Cortes de Castilla y León aprobaron la Ley de Montes de Castilla y León, tantas veces prometida, pero la realidad es que necesita ya una adaptación a la actual coyuntura y a los cambios de la legislación del Estado, comprobando la nula voluntad de la Junta para hacerlo.

En 2014 el Gobierno de la Junta de Castilla y León aprobó el Programa de Movilización de los Recursos Forestales en Castilla y León 2014-2022, como instrumento de estimulación a la actividad económica regional en torno al sector forestal y de desarrollo de una gestión forestal acorde a la coyuntura actual, con 55 medidas prioritarias para revitalizar el sector forestal y que hasta la fecha en la mayor parte de los casos son sólo "literatura".

Contamos con unos magníficos profesionales técnicos, de administración y de campo que desarrollan cada día una enorme labor, pero los sindicatos UGT y CC. OO. alertan de la precarización, alta peligrosidad en los trabajos forestales, alta temporalidad, desequilibrio de género, peones forestales de las cuadrillas con una rotación superior al 25 % y salarios precarios, lo que impide la profesionalización del sector. Uno de cada cuatro trabajadores forestales son extranjeros, de los cuales un 15 % no conoce el castellano, por lo que la formación en prevención de riesgos, en el uso de las herramientas que utilizan, en el trabajo en equipo, etc., es muy deficiente.



Los ingenieros de montes salieron a la calle, por la RPT que aprobó la Junta con el voto en contra de los sindicatos mayoritarios y el anuncio de algún recurso contencioso administrativo. El personal laboral indefinido no fijo está sumamente preocupado por su futuro y por el juego de la Junta sin aportar soluciones. Los agentes medioambientales requieren medidas de aumento de personal y mejoras de seguridad. Han despedido a nueve emisoristas de los CPM y anuncian el despido de otros dieciocho en el futuro despreciando su experiencia. Crecen los problemas y no dan soluciones favorables a los trabajadores y al servicio público.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente no ha conseguido recuperar la inversión en el sector forestal en esta legislatura. Hemos pasado de unos presupuestos de 181.553.333,38 € de inversión para el sector forestal en Castilla y León para 2009 a 78 millones de euros en 2018. Con sus políticas se ha pasado de invertir 32,72 €/ha a invertir 22 €/ha en los montes de Castilla y León.

Asistimos a la poca ayuda de la Junta a la creación de industrias de primera y segunda transformación de productos forestales y en la crisis de sectores como el del mueble la Junta ha mirado hacia otro lado. En el sector resinero, poco compromiso comprobamos.

Las medidas aprobadas en marzo de 2017 por las Cortes de Castilla y León a través de una moción del Grupo Parlamentario Socialista no han sido cumplidas en la mayor parte de los casos. No se ha incrementado de forma sustancial el esfuerzo en la captación y desarrollo de inversión productiva en el sector forestal de la Comunidad, con medidas concretas. No se han puesto en marcha acciones concretas de concentración o reagrupamiento de montes privados, que presentan un claro minifundismo forestal.

Además, la Junta sigue sin ofrecer información y estadística actualizada del sector forestal y de los incendios forestales en la página web institucional. La Certificación de la Gestión Forestal Sostenible se ha quedado anclada en unas 700.000 ha certificadas PEFC, lo que supone un 25 % del total de la superficie forestal arbolada y con mucho recorrido por avanzar, incluso no se cumple el compromiso de la Junta de llegar a las 800.000 ha esta legislatura.

De una superficie forestal de 4.807.732 ha en la Comunidad, se contabilizan unas 765.000 ha ordenadas de montes públicos lo que supone un 16 % del total y marca también una clara posibilidad de mejora, que lleva varios años parada por falta de voluntad política, presupuestos y personal para su desarrollo, lo que supondrá no cumplir el compromiso de legislatura de llegar a 900.000 ha.

La ordenación de montes privados con medidas de explicación y concienciación de las ventajas que supone no se pusieron en marcha. No llegarán a la cifra global de 15.000 hectáreas de nueva superficie repoblada. Ni hay medidas tangibles de apoyo al sector resinero.

Faltan presupuestos y personal para actuar contra las plagas y enfermedades forestales que dañan la rentabilidad de las explotaciones o pueden poner en entredicho la pervivencia de las masas forestales, como el chinche de la piña, la procesionaria del pino, el chancro del castaño, la avispiña del castaño o las nuevas amenazas que pueden ser letales para las masas forestales como los organismos de cuarentena.

No hay ningún plan contra la erosión para las zonas degradadas de la Comunidad. No han normalizado todos los impresos administrativos utilizados para la gestión forestal en las provincias, por lo que siguen manteniendo nueve Reinos de Taifas.



Pocas mejoras introdujeron en la gestión, tramitación y organización de los expedientes sancionadores en materia de medio ambiente, con una plataforma digital de gestión, así como incorporando el sistema de pronto pago en el procedimiento sancionador.

Se necesita mejorar más las condiciones de seguridad y de medios para realizar el trabajo de los Agentes Medioambientales. La regulación del aprovechamiento micológico no está todavía bien adaptada a la realidad y necesidades que se demandan.

De los diecinueve puntos del programa electoral del PP de CyL en las elecciones de 2015 el 80 % está sin desarrollar o tiene deficiencias. De las más de cincuenta medidas de impulso comprometidas a principio de legislatura por el Consejero, en el mejor de los casos sólo han cumplido el 20 %.

El sector forestal es generador de energías alternativas no contaminantes a través de la biomasa forestal, es necesario multiplicar esfuerzos para seguir aprovechándolo.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente no realiza esfuerzos para recabar apoyos y conseguir que los propietarios forestales reciban compensaciones por el mantenimiento de la masa forestal y por el papel de los bosques como sumideros de CO₂, ahora que es tan evidente la necesidad de luchar contra el cambio climático.

A pesar de que las políticas de extinción de incendios forestales forman parte de las políticas forestales de conservación y defensa de las masas forestales, no es objeto de esta moción reiterar propuestas realizadas u otras nuevas ya que se hará de forma sectorial en el futuro por la importancia que tienen para nuestra Comunidad Autónoma.

En base a lo expuesto y a las propuestas trasladadas a la Junta de Castilla y León, se formula la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. El cumplimiento de todas las medidas aprobadas por el Pleno de las Cortes del 22 de marzo de 2017, sobre políticas forestales, con la mayor urgencia posible.**
- 2. Presentar un proyecto de ley en estas Cortes de modificación de la Ley de Montes de Castilla y León para adaptarla a la nueva coyuntura del cambio climático y a las normas del Estado.**
- 3. Aumentar de forma sustancial la inversión en política forestal en los presupuestos de la Comunidad para 2019.**
- 4. Aumentar la inversión en tratamientos selvícolas preventivos de incendios en los montes públicos en los presupuestos de la Comunidad para 2019 hasta llegar a las cantidades del año 2009.**
- 5. Diseñar, ejecutar y financiar un Plan de Apoyo para el sector de la carpintería y el mueble y otro para el sector resinero para el ejercicio 2019.**
- 6. Desarrollar de forma urgente todas las medidas contempladas en el Programa de Movilización de los Recursos Forestales en Castilla y León e implementar nuevas medidas necesarias para el impulso de empleo en el sector recuperando los empleos perdidos.**



7. Realizar las acciones necesarias para compatibilizar en las dehesas de la Comunidad el aprovechamiento de los pastos y la montanera, con la poda de las encinas o robles como fuente de empleo y leñas con los efectos del cerambix que pone en jaque el mantenimiento del ecosistema.

8. Completar los contenidos de la página web institucional de la Junta con datos actualizados del sector forestal de la Comunidad; estadística, cantidades presupuestadas y ejecutadas durante los últimos diez años en cada uno de los epígrafes de la política forestal y provincias, así como la aportación del sector forestal a la economía autonómica.

9. Poner en marcha antes de que termine la legislatura los PORF (Planes de Ordenación de Recursos Forestales) de la Comunidad Autónoma.

10. Ampliar la superficie forestal de la Comunidad Autónoma cada año con repoblaciones en todas las comarcas y una cifra global de más de un 5 %.

11. Actuar contra las plagas y enfermedades forestales que dañan la rentabilidad de las explotaciones o amenazan su pervivencia, aumentando los presupuestos destinados a dichos menesteres, los tratamientos que se realizan en la actualidad y el personal especializado encargado del mismo.

12. Potenciar el Centro de Sanidad Forestal de Calabazanos (Palencia), que celebra su XV aniversario, para convertirle en un referente nacional en el diagnóstico y análisis de organismos patógenos. Es necesaria la estabilidad en el empleo de sus técnicos y la formación de equipos de campos con varios puestos de agentes medioambientales para conseguir éxitos en el control de determinadas enfermedades de especial relevancia para las masas forestales.

13. Aumentar el personal para la gestión de las políticas forestales de la Comunidad cubriendo las plazas de técnicos, personal administrativo y gestión, Agentes Medioambientales, personal de campo al menos en un 90 % de la RPT.

14. Presentar las medidas legislativas necesarias para la creación de un Cuerpo de Agentes Medioambientales en la Comunidad, que mejore las condiciones de seguridad, organización y de medios para realizar el trabajo público asignado y forme parte del operativo 112 en la Comunidad.

15. Puesta en marcha de un plan de formación para el personal de la Consejería por categorías que diferencia las acciones obligatorias y las optativas.

16. Evaluar con los grupos parlamentarios la problemática del personal que afecta a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, para llegar a un acuerdo antes de que la situación sea irreconducible en empleos de alta cualificación profesional o experiencia vital para el funcionamiento del servicio público.

17. La puesta en marcha de más medidas de apoyo al asociacionismo forestal público y privado como herramienta de implementación de las políticas forestales de gestión y conservación en el territorio.

18. Evaluar en sede parlamentaria el Plan Forestal de Castilla y León y el resto de políticas del sector antes de que termine la actual legislatura.

Valladolid, 19 de noviembre de 2018.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000723-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León considera que los problemas que atraviesa la sanidad en la Comunidad no son responsabilidad de la Junta de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000723 a POP/000726, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

¿Considera el Presidente de la Junta de Castilla y León que los problemas que atraviesa la sanidad en la Comunidad no son responsabilidad de la Junta de Castilla y León?

Valladolid, 23 de noviembre de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000724-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a valoración del Presidente de la Junta de Castilla y León sobre el mensaje del señor Cosidó, Senador designado por esta Comunidad a instancia del Partido Popular, en el que deja en entredicho la separación de poderes en este país.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000723 a POP/000726, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno:

¿Qué valoración hace el Presidente de la Junta de Castilla y León sobre el mensaje del señor Cosidó, Senador designado por esta Comunidad a instancia del Partido Popular, en el que deja en entredicho la separación de poderes en este país?

En Valladolid, a 23 de noviembre de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000725-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a valoración del Presidente de la Junta de Castilla y León de las conclusiones alcanzadas en las Comisiones de Investigación constituidas durante esta Legislatura.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000723 a POP/000726, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Señor Presidente:

¿Qué valoración realiza de las conclusiones alcanzadas en las Comisiones de Investigación constituidas durante esta Legislatura?

En Valladolid, a 23 de noviembre de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000726-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a justificación del Presidente de la Junta de Castilla y León del adelanto por sorpresa y sin aviso del cierre del presupuesto en los capítulos 6 y 7.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000723 a POP/000726, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don José Sarrión Andaluz, Procurador de IU-Equo y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto en las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Cómo justifica el Presidente el adelanto por sorpresa y sin aviso previo del cierre de presupuesto en los capítulos 6 y 7?

Valladolid, 23 de noviembre de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Sarrión Andaluz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000727-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a por qué no tramita la Junta de Castilla y León un proyecto de ley o un decreto ley en relación a la carrera profesional para que entre en vigor con carácter inmediato.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000727 a POP/000738, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Por qué no tramita la Junta de Castilla y León un proyecto de Ley o un Decreto Ley en relación a la carrera profesional para que entre en vigor con carácter inmediato?

Valladolid, 23 de noviembre de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000728-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a si la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades considera que la Junta de Castilla y León está garantizando la asistencia a las personas mayores en la provincia de Ávila.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000727 a POP/000738, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades que la Junta de Castilla y León está garantizando la asistencia a las personas mayores en la provincia de Ávila?

Valladolid, 23 de noviembre de 2018.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Mercedes Martín Juárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000729-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de la situación de la sanidad en la provincia de León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000727 a POP/000738, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Óscar Álvarez Domínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León la situación de la sanidad en la provincia de León?

Valladolid, 23 de noviembre de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Óscar Álvarez Domínguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000730-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Briones Martínez, relativa a medidas urgentes que está adoptando la Junta de Castilla y León para solucionar la falta de médicos especialistas en el Hospital Santos Reyes y en los centros de salud de Aranda de Duero y la Ribera.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000727 a POP/000738, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué medidas urgentes está adoptando la Junta de Castilla y León para solucionar la grave falta de Médicos Especialistas en el Hospital Santos Reyes y Centros de Salud de Aranda de Duero y la Ribera, que está afectando negativamente y deteriorando la situación sanitaria de más de 65.000 habitantes?

Valladolid, 23 de noviembre de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Briones Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000731-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a actuaciones que va a realizar la Junta de Castilla y León en el centro de atención a personas con discapacidad psíquica Nuestra Señora de la Calle en Palencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000727 a POP/000738, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consolación Pablos Labajo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué actuaciones va a realizar la Junta de Castilla y León en el Centro de Atención a Personas con Discapacidad Psíquica Ntra. Sra. de la Calle en Palencia, para salvaguardar el mantenimiento y funcionamiento del mismo?

Valladolid, 23 de noviembre de 2018.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Consolación Pablos Labajo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000732-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a si la Junta de Castilla y León piensa reabrir el centro de emergencia para mujeres víctimas de violencia de género o abandono social que cerraron en Salamanca.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000727 a POP/000738, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Piensa la Junta de Castilla y León reabrir el centro de Emergencia para Mujeres Víctimas de Violencia de Género o Abandono Social que cerraron en Salamanca?

Valladolid, 23 de noviembre de 2018.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000733-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a forma en que la Consejería de Sanidad tendrá en cuenta las conclusiones de los grupos parlamentarios en la Comisión de investigación del Hospital Universitario de Burgos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000727 a POP/000738, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Laura Domínguez Arroyo, Procuradora en las Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en el Pleno:

¿De qué forma tendrá en cuenta la Consejería de Sanidad las conclusiones de todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara sobre la Comisión de Investigación del Hospital Universitario de Burgos?

En Valladolid, a 23 de noviembre de 2018.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000734-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de la situación de los médicos y enfermeros de área.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000727 a POP/000738, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Isabel Muñoz Sánchez, procuradora en las Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en el Pleno:

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León la situación de los médicos y enfermeros de área?

En Valladolid, a 23 de noviembre de 2018.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000735-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Lorena González Guerrero, relativa a valoración de la Consejera de Economía de la Junta de Castilla y León de las políticas de reindustrialización, reconversión y dinamización de las cuencas mineras llevadas a cabo por la Junta en los últimos veinte años.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000727 a POP/000738, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Lorena González Guerrero, parlamentaria del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

¿Qué valoración hace la Consejera de Economía de las políticas de reindustrialización, reconversión y dinamización de las cuencas mineras llevadas a cabo en los últimos 20 años por la Junta de Castilla y León?

En Valladolid, a 23 de noviembre de 2018.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Lorena González Guerrero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000736-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a medidas que se han tomado para el cumplimiento del objetivo de déficit en 2018.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000727 a POP/000738, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

Durante este ejercicio hemos preguntado sobre el cumplimiento de los objetivos y la ejecución del presupuesto del 2018, así como el cumplimiento del objetivo de estabilidad. La respuesta de la Junta fue rotunda: "(...) se informa que la Junta de Castilla y León, en 2018, tiene previsto cumplir con el objetivo de déficit que se le asigna. Así se recoge tanto en el Presupuesto para 2018, como en el Plan Económico-Financiero de la Comunidad de Castilla y León 2018-2019...".

Señora consejera:

¿Qué medidas se han tomado para el cumplimiento del objetivo de déficit en 2018?

En Valladolid, a 23 de noviembre de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000737-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de las reuniones celebradas en Bruselas recientemente por la Consejera de Agricultura y Ganadería para defender la posición de la Comunidad sobre la PAC.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000727 a POP/000738, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

¿Qué valoración realiza la Junta de Castilla y León de las reuniones celebradas en Bruselas recientemente por la Consejera de Agricultura y Ganadería para defender la posición de la Comunidad sobre la PAC?

En Valladolid, a 23 de noviembre de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: David Castaño Sequeros



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000738-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a si la Junta de Castilla y León cree que la situación de la provincia de León es responsabilidad de las políticas económicas del Gobierno autonómico o del Gobierno de la Nación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000727 a POP/000738, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León (UPL), VICEPORTAVOZ del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el pleno.

ANTECEDENTES

El pasado 15N más de 17.000 leoneses salieron a la calle para exigir medidas económicas que garanticen el futuro de la provincia de León. El señor Herrera, presidente de la Junta, en contestación parlamentaria consideró que esta manifestación no era contra las políticas de nadie, sin embargo, ese mismo día 15 la Portavoz de la Junta, la señora Milagros Marcos, consideraba públicamente que la misma obedecía a las políticas erróneas del Gobierno del PSOE en España, en estos últimos 6 meses.

PREGUNTA

¿Cree la Junta de Castilla y León que la situación de la provincia de León es responsabilidad de las políticas económicas del Gobierno Autonómico o del Gobierno de la Nación?

Valladolid, 23 de noviembre de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002272-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con reciente jurisprudencia sobre el impuesto de actos jurídicos documentados en la formalización de préstamos hipotecarios de las viviendas, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002272 a PNL/002275.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Por Sentencia de 16 de octubre de 2018, la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo estimó el recurso de apelación presentado por la Empresa Municipal de la Vivienda de Rivas Vaciamadrid sobre liquidación del impuesto sobre actos jurídicos documentados de una escritura pública de formalización de préstamo hipotecario respecto de varias viviendas. En dicha sentencia, que reiteraba el fallo de dos anteriores, se anuló el número 2 del artículo 68 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por el Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo.

Como consecuencia de ello, el impuesto sobre actos jurídicos documentados, que hasta entonces pagaban los prestatarios, debía de ser pagado por los prestamistas en tanto que titulares de la garantía hipotecaria.



Posteriormente, el Pleno de la sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo revocó esta doctrina, manteniendo la situación previa a la sentencia antes citada y haciendo recaer nuevamente el impuesto sobre los prestatarios.

Este nuevo acuerdo suscitó un amplio debate social, manifestándose desde variadas instancias la necesidad de modificar esta situación. Como consecuencia de ello, el Real Decreto-ley 17/2018 modifica el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, estableciendo con respecto al impuesto de actos jurídicos documentados que "Cuando se trate de escrituras de préstamo con garantía hipotecaria, se considerará sujeto pasivo al prestamista".

La Comunidad Autónoma de Castilla y León tenía fijadas una serie de bonificaciones y de tipos reducidos para los ciudadanos que, reuniendo determinadas condiciones, tuvieran que hacer frente al impuesto de Actos Jurídicos Documentados. Estas bonificaciones y tipos reducidos carecen de sentido en un momento en el que este tributo pasará a ser pagado por las entidades prestamistas; los bancos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a remitir a la Cámara un Proyecto de Ley de modificación del Decreto Legislativo 1/2013, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, en virtud del cual se supriman los beneficios fiscales previstos en el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados en el supuesto de escrituras de préstamo con garantía hipotecaria.

2.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para la suscripción de un convenio con la Administración del Estado al objeto de salvaguardar que en ningún caso la Entidad Financiera pueda repercutir al cliente hipotecario las cantidades abonadas por el concepto de Actos Jurídicos Documentados, con especial atención a las operaciones realizadas por los prestatarios que hasta ahora se beneficiaban de dichos beneficios fiscales, a través de los organismos de control existentes en la actualidad o que pudieran crearse en el futuro como la ya anunciada Autoridad Independiente de Protección de los Clientes Financieros.

3.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer líneas de ayuda de cuantía equivalente a los beneficios fiscales que se supriman, que serán destinadas a los prestatarios de créditos hipotecarios que cumplan las condiciones establecidas actualmente en el Decreto Legislativo 1/2013, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos.

4.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer, con fondos propios, nuevas líneas de ayudas para la adquisición, alquiler y rehabilitación de vivienda habitual, primando el alquiler social y la



compra, el alquiler y la rehabilitación de vivienda situada en el medio rural, favoreciendo de manera especial a jóvenes, personas con discapacidad, mayores de 65 años y mujeres víctimas de violencia de género, todas ellas complementarias y compatibles con las previstas en el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

5.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a abonar todas las ayudas que quedaron pendientes de pago correspondientes a las líneas de ayudas a la vivienda establecidas en los Planes Estatales de Vivienda anteriores y en el Plan Director de Vivienda y Suelo de Castilla y León 2002-2009.

Valladolid, 19 de noviembre de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/002273-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a dotar de Unidades de Ictus a las provincias que actualmente carecen de ellas antes de que finalice la legislatura, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/002272 a PNL/002275.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El ictus es un cuadro clínico generado por la interrupción repentina del flujo sanguíneo en una región del cerebro. Pueden ser hemorrágicos (hemorragias cerebrales, que se producen cuando un vaso sanguíneo se rompe en el cerebro) o isquémicos (infartos cerebrales, ocurren cuando una vena se obstruye por la presencia de un coágulo de sangre). Hasta el 78 % de los casos de Daño Cerebral Adquirido (DCA) se deben a un ictus, convirtiéndose en la principal causa de esta discapacidad y la segunda causa de muerte en España.

El ictus tiene un gran impacto en nuestra sociedad. En España es actualmente la segunda causa de muerte en la población general y la primera causa de muerte en la mujer. Además supone la primera causa de discapacidad y genera un gasto muy elevado para los servicios sanitarios y sociales. Está comprobado que una de las claves para el éxito en la atención del ictus es la rapidez con la que se detectan los síntomas iniciales y se contacta con los sistemas de emergencias médicas para comenzar a actuar con la



mayor celeridad posible y acortar el tiempo que transcurre desde que el paciente sufre un ictus hasta que se toman las medidas adecuadas en cada caso. Para ello es importante incidir en la prevención e información a los ciudadanos sobre los factores de riesgo y los síntomas de alarma, así como disponer de una buena coordinación entre los servicios de urgencia y los centros sanitarios mediante la activación del llamado "código ictus".

Otra cuestión importante a la hora de abordar el ictus es la necesidad de contar con un plan integral de actuaciones desde el inicio del tratamiento que asegure la máxima recuperación del paciente, ya que está comprobado que la actuación sistematizada sobre el ictus, tanto desde el punto de vista médico como de enfermería, son de vital importancia para minimizar dentro de lo posible las secuelas que ocasiona esta enfermedad.

El ictus es la causa más importante de invalidez o discapacidad a largo plazo en el adulto y la segunda causa de demencia. A los 6 meses del ictus, el 26,1 % de los pacientes han fallecido, el 41,5 % están independientes y el 32,4 % son dependientes, estimándose de forma global que entre los supervivientes del ictus el 44 % quedan con una dependencia funcional.

Los principales déficits, discapacidades y complicaciones observables después de un ictus son: parálisis, desequilibrio, trastorno del habla/lenguaje, trastornos visuales, déficits cognitivos, alteraciones emocionales, fatiga física y psíquica, crisis epilépticas y dolor. El ictus recurrente es el principal responsable de discapacidad y muerte después de un ictus. Así, la mortalidad pasa de un 20,1 % a un 34,7 % (incremento de un 73 %) y la dependencia funcional de un 36,7 % a un 51 % (aumento del 39 %), dependiendo de si se trata de un primer ictus o de un ictus recurrente. Por ello, la prevención de la recurrencia del ictus es fundamental para evitar la discapacidad.

Una atención especializada en enfermedades cerebrovasculares mejora la evolución de los pacientes con ictus y reduce los costes del proceso. Diversos estudios realizados en nuestro país demuestran que una atención especializada y urgente al ictus se asocia a menor riesgo de mala evolución, reduce la mortalidad y las complicaciones intrahospitalarias, incrementando el porcentaje de pacientes que quedan independientes después de haber sufrido un ictus. Estos buenos resultados se mantienen después de 6 meses, período durante el cual se observa que los pacientes que han sido atendidos por un profesional especializado tienen una mejor situación funcional y una menor probabilidad de sufrir una recurrencia de ictus u otro episodio vascular. Estos resultados son similares a los obtenidos en otros estudios internacionales.

En 1996, la OMS y el European Stroke Council elaboraron la «Declaración de Helsinborg» en la que se señalaba que la Unidad de Ictus, entendida como unidad específica de cuidados agudos no intensivos para el tratamiento del paciente con ictus, ofrece el cuidado más efectivo del ictus agudo, apuntando como objetivo para el año 2005 que todos los pacientes con ictus agudo tuvieran fácil acceso a una evaluación y tratamiento especializados en Unidades de Ictus. Las Unidades de Ictus son unidades hospitalarias situadas en áreas geográficas bien definidas, integradas por un equipo multidisciplinar coordinado, especializado, entrenado en el cuidado de los pacientes con ictus y que dispone de protocolos de actuación y manejo del paciente basado en la mejor evidencia científica disponible. Las Unidades de Ictus han demostrado que reducen la estancia media



hospitalaria, la mortalidad y la dependencia, así como las complicaciones sistémicas y las neurológicas. Además disminuyen los costes por paciente y los costes globales.

Concretamente en Castilla y León el ictus ocasiona unas dos mil muertes al año y cerca de 6000 ingresos hospitalarios. Por ello, es necesario que el paciente llegue lo antes posible a un hospital donde haya unidad de ictus. Una unidad de ictus es una zona del Hospital con una media de cuatro o seis camas dedicadas exclusivamente a la atención del ictus. Con la activación del Código ictus, a la llegada del paciente al hospital el equipo de profesionales ya está listo para realizar un diagnóstico y una intervención de urgencia para, a continuación, iniciar un seguimiento neurológico. Las Unidades de Ictus se instauraron en nuestro Sistema Nacional de Salud a raíz de la aprobación en 2008 de la Estrategia del Ictus. En Castilla y León existen Unidades de Ictus en los hospitales de Burgos, León, el Clínico Universitario de Valladolid, el de Salamanca y recientemente en el Hospital General de Segovia.

El resto de provincias no disponen de dichas Unidades con lo que se genera una desigualdad en la atención a los enfermos a pesar de la implicación y el buen hacer de los profesionales.

Según la Sociedad Española de Neurología (SEN) "la relevancia de estas unidades es clara porque la mortalidad al final del seguimiento para aquellos pacientes ingresados en una unidad de ictus se reduce significativamente frente a otros cuidados, concretamente un 45 %."

La magnitud del problema socio-sanitario, el mejor conocimiento de la fisiopatología de la isquemia cerebral, los avances tecnológicos en el ámbito del diagnóstico y la aparición de medidas terapéuticas eficaces han requerido forzosamente la organización de equipos multidisciplinares entrenados en unidades funcionales cerebrovasculares o Unidades de Ictus.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar de Unidades de Ictus a las provincias que actualmente carecen de ellas antes de que finalice la presente legislatura".

Valladolid, 21 de noviembre de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002274-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta para que solicite al Gobierno que adopte las medidas que se solicitan en relación con la prohibición de vehículos propulsados por gasolina, gasoil e híbridos y en relación con la política energética, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002272 a PNL/002275.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno de la Cámara:

ANTECEDENTES

En poco más de 170 días el Gobierno socialista ha comprometido con su acción de gobierno, y con las medidas y anuncios efectuados desde el Ministerio de Transición Ecológica el futuro del sector energético e industrial de nuestra Comunidad.

Así, la semana pasada conocíamos el anuncio de que el Gobierno prepara, en el borrador de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, una propuesta para prohibir la venta de vehículos propulsados por combustibles fósiles (gasolina y gasóleo) e híbridos a partir del año 2040, un anuncio que ha contado con el rechazo frontal de la industria de la automoción y de los agentes sociales, dado que, de ponerse en práctica, afectaría de forma directa al futuro de un sector que da empleo a un cuarto de millón de trabajadores en España, supone un 40 % de la industria nacional y un 10 % del Producto



Interior Bruto, sólo en Castilla y León que es la Comunidad Autónoma que en el año 2017 produjo el mayor número de vehículos, 600.000 unidades, un 23 % del total nacional, esta decisión compromete más de 50.000 empleos, 14.000 vinculados a las plantas ensambladoras existentes en las provincias de Valladolid y Palencia y otros cerca de 36.000 de fábricas de componentes e industria auxiliar con importante peso en el resto de la Comunidad y especialmente en provincias de Ávila y Burgos.

A este anuncio, se suma también el objetivo establecido en el borrador de esa misma ley de establecer zonas de cero emisiones en el centro las ciudades de más de 50.000 habitantes antes de 2023, medida esta que tendrá una enorme influencia a la hora de determinar la opción de compra de vehículos propulsados por combustibles fósiles en el futuro próximo, comprometiendo de forma inmediata los planes industriales del conjunto del sector de la automoción en España y en Castilla y León.

Ha detenerse en cuenta además que el supuesto objetivo que persiguen estas medidas van mucho más allá del establecido en el marco europeo, por el Consejo Europeo, en cuanto a reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Estos anuncios sorprenden más si tenemos en cuenta que el propio Presidente del Gobierno anunció en su visita a las instalaciones de Renault en Valladolid el pasado día 22 de octubre un "acuerdo estratégico para la automoción en breves semanas".

A lo anterior, han de sumarse las decisiones ya adoptadas por el Ministerio de Transición Ecológica que directamente afectan a nuestra Comunidad; la no convocatoria de un nuevo concurso para la explotación de hidrocarburos en la provincia de Burgos, el cierre de las explotaciones privadas de carbón existentes en las provincias de León y Palencia y por el contrario el mantenimiento de la actividad pública de HUNOSA en la comunidad vecina de Asturias; y el anuncio de cese de la actividad de las centrales térmicas existentes en Castilla y León, cuatro de las catorce existentes en nuestro país, antes del 30 de junio de 2020, ante la inacción del Gobierno para modificar los criterios de cierre de instalaciones de generación, o la necesaria ampliación de la fecha límite de actividad a 2030, para permitir a las empresas propietarias poder acometer las inversiones necesarias pendientes en desulfuración y desnitrificación, que haría viable la continuidad de la actividad de al menos tres grupos existentes en Castilla y León. Estas medidas, que están siendo adoptadas y anunciadas al margen de las decisiones de las instituciones comunitarias, van a suponer la pérdida de más de 1.100 puestos de trabajo directos en las provincias de León y Palencia.

Por si todo lo expuesto no fuera suficiente, el Ministerio de Transición Ecológica acaba de anunciar el reparto de los fondos disponibles para actuaciones de infraestructuras del Marco de actuación para la minería del carbón y las comarcas mineras 2013-2018, asignando a Castilla y León únicamente un 31,3 % de los mismos, sin que sepamos cuáles han sido los criterios fijados para dicho reparto. La injusta decisión contó con el rechazo de los representantes de nuestra Comunidad en la Comisión de Cooperación para las actuaciones de infraestructuras del Carbón y las Comarcas Mineras en el periodo 2013-2018, una decisión que además excluye las actuaciones del Acuerdo Suplementario firmado en octubre de 2016, que incluía la variante de Guardo, el polígono industrial de Carrocera y el proyecto de telecomunicaciones del ayuntamiento de Bembibre.



Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que:

1. Retire el anuncio de prohibir la venta de vehículos propulsados por gasolina, gasoil e híbridos a partir del año 2040, medida incluida en el borrador de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, sin estudio ni valoración de sus consecuencias económicas, y la sustituya por medidas de incentivación a la adquisición y fabricación de vehículos menos contaminantes, haciendo compatible el desarrollo y transformación del sector de la automoción de nuestro país con el cumplimiento de los compromisos asumidos por España en materia de transición ecológica.

2. Rectifique su política energética, comprometiéndose a corto y medio plazo a contar con todas las energías disponibles en el mix energético nacional y especialmente con nuestro carbón autóctono, asegurando de este modo un menor coste energético para las familias y empresas y asegurando una estabilidad del suministro energético que ahora mismo está en riesgo.

3. Revoque su decisión de establecer el año 2025 como fecha límite de la actividad de las centrales térmicas existentes en todo el país, ampliándolo hasta 2030, permitiendo con ello que las propietarias de los grupos 4 y 5 de la Central de Compostilla y el 2 de la Robla realicen las inversiones de desnitrificación y desulfuración necesarias para poder continuar su actividad, teniendo de este modo un plazo justo y necesario para su amortización y posibilitando con ello una transición justa para el sector en nuestra Comunidad.

4. Modifique los criterios de reparto de los fondos disponibles para actuaciones de infraestructuras del Marco de actuación para la minería del carbón y las comarcas mineras 2013-2018, para hacerlos proporcionales a las Comunidades Autónomas beneficiarias, de modo que, por tanto, la asignación a nuestra Comunidad no sea inferior al 40 % de los mismos.

5. Proceda a tramitar el Acuerdo Suplementario del Convenio Marco para la Promoción de las Zonas Mineras del Carbón firmado en octubre de 2016, de modo que se incorpore en el anexo de actuaciones al polígono de Carrocera la variante de Guardo y el proyecto de telecomunicaciones del ayuntamiento de Bembibre, y se seleccionen estas actuaciones para su financiación.

Valladolid, 21 de noviembre de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002275-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que retire el anteproyecto de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y a través de un proceso de diálogo intentar un Pacto Educativo para conseguir un modelo de calidad, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002272 a PNL/002275.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno de la Cámara:

ANTECEDENTES

El Gobierno de España ha aprobado recientemente el anteproyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMCE).

Esta reforma planteada sin diálogo ni negociación previa con la comunidad educativa ni con las Comunidades Autónomas puede resumirse en tres puntos: la vuelta al pasado, el recorte de las libertades educativas y la cesión a sus socios nacionalistas.

La propuesta del Gobierno socialista supone el desmantelamiento de la reforma educativa anterior que, entre otros logros, había conseguido reducir el fracaso y el abandono escolar en más de seis puntos (llegó a subir hasta el 26 %) e implica regresar al modelo fracasado y mediocre de la LOGSE, que lastró las oportunidades laborales de miles de jóvenes en nuestro país.



Después de más de año y medio de trabajo para intentar lograr un Pacto de Estado por la Educación, el Gobierno socialista ha elaborado de forma unilateral un documento que ignora las aportaciones de la inmensa mayoría de los 83 intervinientes en la subcomisión creada en el Congreso de los Diputados, del conjunto de la comunidad educativa y de la sociedad española (a los que de forma casi insultante se les ha dado un plazo de quince días para hacer aportaciones a la reforma). El anteproyecto aprobado por el Gobierno ignora también los informes y recomendaciones realizados por las instituciones internacionales.

El anteproyecto presentado destierra del sistema educativo la cultura del esfuerzo, la exigencia, la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la figura del profesorado. Se debilita, asimismo la figura del director del centro.

Además, se rebajan los niveles de calidad permitiendo que sea un órgano colegiado quien decida el paso de curso con asignaturas suspensas. Y se renuncia a la prueba única de acceso a la universidad que las Cortes de Castilla y León han demandado en repetidas ocasiones al Gobierno.

Del mismo modo, se acaba con la transparencia en la educación. Se impone la opacidad impidiendo que las familias conozcan los resultados de los centros.

Por otro lado, el anteproyecto socialista recorta las libertades educativas anteponiendo la voluntad de la administración a los derechos de los padres a la hora de elegir la educación que quieren para sus hijos. Se dificulta el acceso al concierto y se establece un modelo de escuela única y monolítica impidiendo la especialización curricular de los centros.

Por último, la competencia para ordenar la presencia de la lengua cooficial en el sistema educativo se cede a las CC. AA. sin ningún elemento de control por parte del Estado.

Por todo lo anteriormente señalado, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para que retire el anteproyecto de ley orgánica por el que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y abra un proceso de diálogo y negociación con la comunidad educativa, las Comunidades Autónomas y los partidos políticos orientado a la consecución de un verdadero Pacto Educativo que permita el desarrollo de un modelo de calidad en nuestro país que fomente aspectos tales como la formación profesional dual, los itinerarios, la evaluación de conocimientos, la libertad de los padres en la elección de centros, la vertebración nacional de los contenidos, o el bilingüismo".

Valladolid, 21 de noviembre de 2018.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes